



Tribunal Electoral  
de Veracruz

## JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO- ELECTORALES DEL CIUDADANO.

**EXPEDIENTE:** JDC 483/2017.

**ACTOR:** MARIO SERGIO ARIZA  
FLORES.

**AUTORIDAD RESPONSABLE:**  
AYUNTAMIENTO DE NOGALES,  
VERACRUZ.

**MAGISTRADO PONENTE:** JOSÉ  
OLIVEROS RUIZ.

**SECRETARIO:** JOSÉ ANTONIO  
HERNÁNDEZ HUESCA.

**COLABORÓ:** LUIS OCTAVIO  
HERNÁNDEZ RAMÍREZ.

Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave, a veinticinco de enero de dos mil dieciocho.

**Sentencia** que declara **parcialmente fundados** por una parte e **inoperantes** por otra los agravios relacionados con las diferencias salariales reclamadas por Mario Sergio Ariza Flores, en su calidad de regidor segundo del Ayuntamiento de Nogales, Veracruz.

### ÍNDICE

RESULTANDO:	
I. Antecedentes.....	1
II. Medio de impugnación.....	7
PRIMERO. Jurisdicción y competencia.....	9
SEGUNDO. Improcedencia.....	10
TERCERO. Requisitos de procedencia.....	13
CUARTO. Síntesis de Agravios.....	15
QUINTO. Fijación de litis, pretensión y metodología.....	18
SEXTO. Estudio de Fondo.....	19
SÉPTIMO. Efectos de la sentencia:.....	63
RESUELVE:.....	65

### RESULTANDO:

**I. Antecedentes.** De los hechos narrados por el promovente en su escrito inicial de demanda y de las constancias que obran en

autos, se advierte lo siguiente:

- 1. Constancia de mayoría.** El dos de agosto de dos mil trece, el Consejo Municipal de Nogales, expidió constancia de mayoría a favor de **Mario Sergio Ariza Flores**, como **regidor segundo propietario** del Ayuntamiento de Nogales, Veracruz, para el periodo 2014-2017.
- 2. Sesión ordinaria de cabildo 14/2014.** El veintisiete de enero de dos mil catorce, el citado Ayuntamiento, reunido en cabildo, celebró sesión ordinaria mediante la cual aprobó la modificación al presupuesto de egresos y plantilla del personal, correspondiente al ejercicio fiscal 2014.
- 3. Sesión ordinaria de cabildo 53-1/2014.** El veinticuatro de septiembre de ese año, el referido cabildo en sesión ordinaria aprobó el proyecto anual de ley de ingresos y, el presupuesto de egresos y la plantilla del personal del Ayuntamiento, para el ejercicio fiscal 2015.
- 4. Acuerdo de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado.** El veintisiete de noviembre del mismo año, el Congreso del Estado de Veracruz, aprobó un acuerdo por el que exhortó a los Ayuntamientos de la Entidad a incluir en su presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal de 2015, recursos destinados a acciones relativas a la protección civil y la reducción de riesgos.<sup>1</sup>
- 5. Sesión ordinaria de cabildo 68/2015.** El seis de enero de dos mil quince, el cabildo del Ayuntamiento de Nogales, en atención al referido acuerdo del Congreso del Estado, celebró sesión en la

---

<sup>1</sup> Como consta en la sesión de cabildo de 06 de enero de 2015, visible a fojas 169 a 174 del expediente en que se actúa.



que aprobó un plan de austeridad para el ejercicio fiscal 2015, que contempló la reducción de los sueldos de sus ediles.

**6. Sesión ordinaria de cabildo 69-7/2015.** El quince de enero siguiente, el referido cabildo en sesión ordinaria aprobó la modificación a su presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2015.

**7. Sentencia SUP-REC-244/2015.** El cinco de agosto de dos mil quince, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, resolvió la impugnación promovida por la **regidora primera** del Ayuntamiento de Nogales, Veracruz, donde en esencia **revocó** la sentencia de su Sala Regional Xalapa dictada en el expediente **SX-JDC-408/2015**, y la resolución emitida por el Tribunal Electoral local en el expediente **JDC-10/2015**, así como los acuerdos primigeniamente impugnados relacionados con el **ejercicio fiscal 2015**; para el efecto de que dicho Ayuntamiento, determinara correctamente la reducción a la remuneración del Presidente Municipal, Síndico, **Regidores** y Tesorera Municipal, dado que la justificación era la implementación de un plan de austeridad, atendiendo al presupuesto de ingresos y egresos, y demás normativa aplicable.

**8. Sesión ordinaria de cabildo 97-3/2015.** El dieciocho de septiembre de ese mismo año, el cabildo municipal en sesión ordinaria aprobó el proyecto anual de ley de ingresos y, el presupuesto de egresos y la plantilla del personal del Ayuntamiento, para el ejercicio fiscal 2016.

**9. Sesión ordinaria de cabildo 110/2015.** El dieciocho de diciembre de dos mil quince, se celebró sesión de cabildo para dar cumplimiento a la sentencia emitida por la Sala Superior en el expediente **SUP-REC-244/2015**, donde se acordó eliminar el